



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten flourish]*

Contribucion  
 bitan operarios de la  
 de Venecias los  
 haberes de los  
 empleados del Gob.  
 civil, Propio y  
 de Policia

En el que se incluye la R. orden de diez y ocho  
 del mes ultimo referenta a q. los empleados  
 del Gobierno civil, los de Propio y de Policia;  
 no estan sujetos sus haberes al pago de la  
 Contribucion de paga y Venecias. Y entendido  
 f. este. Afirmacionta, acordada. Se pasa a  
 la Comision de Contribuciones para su cumpli-  
 miento, y tambien copia a la Contaduria de  
 Propio para que lo conste, contestandole al  
 recabo de dicha orden.

Libra haberes  
 entreg.º ex.º de  
 las R.º.º.º.º.º.

Vista el parte que da el recaudador Depo-  
 sitario de las contribuciones de cuota fija,  
 referenta a haber entregado en la Perrosaria  
 de Rentas R.º.º.º.º.º. cuatro mil veinte y cuatro.  
 que ha recaudado, y que espera mayor  
 ingreso con las disposiciones tomadas. Y  
 entendido f. este. Afirmacionta acordada. Se pasa  
 en su mta. ligencia.

Carpintero  
 Nombro de  
 Maest. titular

Vista una Instancia de Juan Lopez  
 Maestro Carpintero, en solicitud de q. f. su  
 merito y circunstancias, se le nombra  
 Maestro Titular de dta. oficio. Y entendido  
 f. este. Afirmacionta acordada. Fue mediante

